

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-

2.- De acuerdo a la cotización donde se requiere la compra de letreros publicitarios para exponer en forma permanente las acciones y proyectos que la municipalidad realiza en beneficio de la Comunidad

3.- Solicitud de Pedido N° 003111 de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitida por el Departamento de Administración.

4.- Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.

5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1/2006, interior y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742, del año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- Que en la solicitud de pedido N° 003111 de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitida por el Departamento de Administración, donde se requiere la comprar de letreros publicitarios para exponer en forma permanente las acciones y proyectos que la Municipalidad realiza en beneficio de la Comunidad.

2.- Que se realizaron tres cotizaciones:

PROVEEDOR	RUT	TOTAL
Carlos Bustamante Leiva		\$ 220.000.-
José Luis Ahumada		\$ 240.000.-
Juan Carlos Romero		\$ 250.000.-

1.- Que el proveedor **Carlos Bustamante Leiva** R.U.T. _____ es quien oferta la venta de letreros publicitarios mas conveniente.

2.- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: El trato Directo, con proveedor: **Carlos Bustamante Leiva** R.U.T. [REDACTED] según la solicitud de pedido N°003111 de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitida por el Departamento de Administración donde se requiere la compra de letreros publicitarios para exponer en forma permanente las acciones y proyectos que la Municipalidad realiza en beneficio de la Comunidad. por un valor total de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos).

2.-IMPÚTESE: El gasto al Área de Gestión Interna, N°22.07.001 "Servicios de Publicidad"

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



V° B° CONTROL

CBM/GMP/WCR//mam

Distribución

Finanzas

Of Partes

Archivo

ITEM 2207001
TOTAL AUTORIZADO 220000
MONTO ACUMULADO 220000
INCLUIDO PTO DECRETO \$ 220000
SALDO POR COBRAR 0
FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE